



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SERVIDUMBRE -252863103001-2006-0397-00
DEMANDANTES: CODENSA S.A.
DEMANDADO: OLGA LIGIA GARZON BALLESTEROS

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Señalar como suma que deberá sufragar las partes por concepto de gastos en favor de la perito MARTHA HELENA AGUDELO SALAMANCA, relacionados con la experticia ordenada, la suma de \$500.000.00 Alléguese al plenario constancia de pago. En el evento de efectuarse el mismo mediante depósito judicial, se ordena la entrega del título a la profesional.
2. Teniendo en cuenta que la perito designada Luz Mery Pulido Peláez, no ha tomado posesión del cargo, pese a habersele remitido el telegrama respectivo (fl. 223) es preciso relevarla del cargo y, en su lugar, designar al profesional Diego Edinson Correa¹, correo electrónico: correa790520@gmail.com teléfono: 3124567868 para que dentro del término improrrogable de **veinte (20) días** en que tome posesión del cargo, rinda de manera conjunta con la auxiliar mencionada en el numeral 1° de esta providencia, el dictamen decretado en providencia 5 de marzo de 2014 (fl.180).

Para que tome posesión del cargo, se fija el décimo día hábil siguiente a la fecha en que sea enterado de la presente decisión.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpnb

¹ Resolución 639 de 2020 del 7 de julio de 2020 – “por medio de la cual se conforma la lista de peritos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC para intervenir en los procesos judiciales en los cuales se aplica el artículo 21 de la ley 56 de 1981 y el numeral 5 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015 y se adoptan otras disposiciones”.